

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCION DE ALCALDIA

001941

N° 0179 -2023-MPH/A.

Huanca Sancos, 07 de julio del 2023.

VISTO: El Informe N° 0136-2023-MPH-RR.HH/EYP, de fecha 07 de julio del 2023, del jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, sobre la conformación de la Comisión de Evaluación y Selección del proceso CAS para el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM (Modificado por D.S. N° 065-2001-PCM) se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual refiere en su artículo 1° que el Contrato Administrativo de Servicios es un régimen de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial, de conformidad a la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General aprobado mediante D.L. N° 040-2014-PCM;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°010-2023-MPH/A, de fecha 09 de mayo del 2023, se aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación y Selección para el ingreso de Personal bajo el Decreto Legislativo N°1057 para el año 2023 de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos.

Que, mediante el Informe N° 0136-2023-MPH-RR.HH/EYP, de fecha 07 de julio del 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita emitir acto resolutivo conformando la Comisión de Evaluación y Selección para el ingreso del personal bajo el Decreto Legislativo N°1057, a fin de cumplir con los nuevos procesos de convocatoria y selección de personal según los requerimientos de las diferentes áreas de la Municipalidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SE RESUELVE:

001940

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Selección para el ingreso de Personal bajo el Decreto Legislativo N°1057 para el año 2023 de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

Bach. Yenyfer Constanza Marquina Quichca	Especialista de DEMUNA	PRESIDENTE
Ing. Wilber Ore Curo	Gerente Municipal	MIEMBRO
Ing. Emiliano Fernández Cabana	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Oscar Gabriel Araoz Quispe	Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO
Bach. Marcelino Sulca Coronel	Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	MIEMBRO
CPC. John Vargas Miguel	Jefe de Abastecimiento	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la resolución de Alcaldía N° 0110-2023-MPH, de fecha 09 de mayo del 2023, y todo acto administrativo que se ponga a la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Especialista de Gestión de Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad provincial de Huanca Sancos, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salgado Huamán
ALCALDE PROVINCIAL